



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 18 de Abril de 2013

Resolución CDFHCS N° 092/2013

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto Extensionista "RESCATE DE LA HISTORIA Y MEMORIA DEL BARRIO STELLA MARIS", y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada por el Lic. y Prof. Raimundo Poblet, quien reúne los meritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la propuesta de referencia presenta como equipo interviniente en el proyecto a saber: Docente Asesor al Mg. Daniel Cabral Marques; Alumnas colaboradoras de la FHCS Alexandra Beleiro y Florencia Barrionuevo y Alumnos del Club de Ciencias del Colegio Provincial N° 711 Carla Cárcamo, Rocío Mansilla, Agustina Pino, Damaris Aguirre, Thiara Ibarra, Macarena Alvarado, Ayelen Alvarado, Yeni Soloviof, Brisa Galarza, María Roldan y Emili Ambrosi.

Que desde la propuesta se presenta como objetivos generales, a saber:

- Realizar una tarea de Extensión Universitaria que posibilite a los alumnos de nuestra Facultad interactuar y desarrollar con alumnos del Club de Ciencias de la Escuela Prov. N° 711 una experiencia de aprendizaje – servicio.
- Crear vínculos entre miembros de la FHCS, los alumnos del Club de Ciencias y los vecinos del Barrio Stella Maris.
- Lograr que los alumnos comprendan la importancia de la historia oral como una herramienta metodológica para indagar acerca de la historia del Barrio Stella Maris.

Que la propuesta de referencia se realizará entre el mes de Mayo de 2012 a Noviembre de 2013 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares. Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la Iª sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 18 y 19 de Marzo ppos.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE**

//...



//...2.-

Art. 1º) Otorgar aval académico al Proyecto Extensionista **“RESCATE DE LA HISTORIA Y MEMORIA DEL BARRIO STELLA MARIS”**, la cual es presentada y organizada por el Lic. y Prof. Raimundo Poblet y tiene como equipo interviniente en el proyecto a saber: Docente Asesor al Mg. Daniel Cabral Marques; Alumnas colaboradoras de la FHCS Alexandra Beleiro y Florencia Barrionuevo y Alumnos del Club de Ciencias del Colegio Provincial N° 711 Carla Cárcamo, Rocío Mansilla, Agustina Pino, Damaris Aguirre, Thiara Ibarra, Macarena Alvarado, Ayelen Alvarado, Yeni Soloviof, Brisa Galarza, María Roldan y Emili Ambrosi, a realizarse entre el mes de Mayo de 2012 a Noviembre de 2013 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) El auspicio mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Encomendar al Lic. y Prof. Raimundo Poblet a presentar informe de la actividad desarrollada a la Secretaría de Extensión, en un término no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art. 4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 092/2013

med
pmd


Mg. SILMA BITTAR
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


LIC. CLAUDIA COICAUD
DECANA
F.H.C.S.
U.N.P.S.J.B.